



REGLAS Y REGULACIONES GENERALES 12º JUEGOS MACABEOS PANAMERICANOS

1. REGLAMENTO GENERAL

El Reglamento General tiene como finalidad, normar y regular las actividades de los diversos organismos que intervienen en la preparación y realización de los "Juegos Macabeos Panamericanos", y facilitar la interpretación a la invitación de estos Juegos, apegándose a las reglas generales que rigen en las Federaciones Internacionales de cada uno de los deportes. Las reglas y definición de "amateur", son aquellos del Comité Olímpico Internacional, y a cada deporte se aplican las reglas aceptadas por todas las Federaciones Internacionales, de acuerdo al texto en inglés de los reglamentos originales.

2. ELEGIBILIDAD

Podrán participar en los "Juegos Macabeos Panamericanos", todos los deportistas judíos de ambos sexos, con la condición de que reciban el permiso oficial de sus respectivas Federaciones o Asociaciones Deportivas Nacionales.

El responsable de cada equipo Nacional, para los "Juegos Macabeos Panamericanos", deberá firmar la certificación que asegura que los atletas de su Delegación cumplen con las disposiciones aprobadas por el I.M.C., de acuerdo a las regulaciones del estatuto para los Juegos Macabeos (un modelo del formulario de solicitud será enviado a cada país).

El Comité Organizador de los "Juegos Macabeos Panamericanos", podrá publicar instructivos concernientes a la participación en los Juegos; estos instructivos formarán parte de las reglas y regulaciones oficiales de estos Juegos.

Una persona que no es ciudadano del país, en el cual reside temporalmente, puede integrar la selección del equipo de ese país, comprobando que ha residido permanentemente los seis meses anteriores a la fecha de los Juegos.

3. INSCRIPCIONES

- a) El Comité Organizador de los "Juegos Macabeos Panamericanos", enviará un cuestionario a todos los países, solicitando que indiquen en que evento ellos pretenden tomar parte.
- b) El Comité Organizador informará a los países sobre la situación de la inscripción en los diferentes deportes, tan pronto como tenga esta información.





4. LOS FORMULARIOS DE INSCRIPCION

Forma Nº 1: Cada país informará su intención de participación en cada deporte individual y en cada evento de equipo. Estos formularios deben ser devueltos al Comité Organizador antes del plazo establecido por dicho ente.

Forma Nº 2: Cada país deberá confirmar el número de participantes en cada deporte individual y de equipos, de acuerdo a las normas permitidas por el reglamento oficial de cada deporte. Este formulario deberá ser devuelto al Comité Organizador antes del plazo establecido por dicho ente.

Forma Nº 3: Los formularios de inscripción Entry Form 3 REVISÃO, con los nombres de los participantes en cada deporte individual y en cada evento de equipo, deberán ser devueltos al Comité Organizador antes del 30 del agosto del 2011. Todos los formularios que lleguen posteriores a la fecha indicada, no serán aceptados.

Forma nº 4: Después de la devolución de cada Entry Form por las delegaciones el comité organizador les enviará un Entry Form REVISIÓN para validar las informaciones

5. REGLAS GENERALES

Todo evento deportivo se confirmará en el programa de los juegos, en el caso de que por lo menos 3 países hayan indicado su participación en el formulario "2", de otra forma ese evento será cancelado.

Todo evento individual será incluido, si por lo menos 3 atletas de diferentes países confirman su participación en el formulario "2".

En las regulaciones de cada disciplina deportiva estarán especificadas las reglas, sistemas de competición y su programación.

6. REGULACIONES PARA LAS ELIMINATORIAS EN FÚTBOL, VOLEIBOL, BASQUETBOL Y SOFTBOL:

El criterio a seguir en las competiciones de estos deportes, son los siguientes:

- a) Hasta 6 equipos constituyen un grupo.
- b) Si hay más de 6 equipos. Se formarán dos grupos o más.
- c) Los grupos serán encabezados por los equipos que hayan ocupado los cuatro primeros lugares de los últimos Juegos Macabeos Panamericanos, dos en cada uno si hay dos grupos, o uno en el caso de que hayan cuatro grupos; los otros equipos serán sorteados. El país sede podrá ser designado cabeza de grupo.
- d) El orden de las finales en cada evento de equipo. Será decidido por el número de equipos participantes.





- e) Cada país podrá participar únicamente con un equipo, en los deportes programados. El Comité Organizador podrá autorizar la participación de más de un equipo por país en algún evento deportivo, siempre y cuando esta decisión favorezca la realización de la competencia.
- f) El Comité Organizador tendrá el derecho de tomar la resolución final, en caso que surja cualquier cuestión o disputa relacionada con la programación final de las competencias.

7. PREMIACIONES

Se entregarán medallas y diplomas a los tres primeros lugares, en deportes individuales o de equipos, medalla dorada al 1er lugar, medalla plateada al 2do lugar, medalla de bronce al 3er lugar. Los primeros ocho lugares, de las competencias individuales, recibirán diplomas. Todos los Atletas, Delegados y Personal Técnico de una Delegación, recibirán una medalla y/o diploma de participación.

8. SUPERVISIÓN:

Todas las competencias deportivas serán supervisadas y controladas por las respectivas Federaciones del país en cada deporte, con el aval del Comité Olímpico del país y el Instituto Nacional de Deportes y/u organismo local encargado del deporte a nivel nacional.

9. JURADO DE APELACIÓN:

El Comité Organizador nombrará un Jurado de Apelación, para cada deporte, a fin de que actúe siempre que sea necesario para resolver problemas técnicos. El observador o delegado oficial del Comité Olímpico del país, será, si es posible, Presidente del Jurado. En caso de ausencia de éste, el Director Deportivo de los Juegos, designará un Presidente del Jurado competente, entre algunos de los Presidentes del Instituto Nacional del Deporte o similar, Federaciones Deportivas o de los Miembros del Comité Organizador. El jurado de Apelación estará constituido por cinco miembros, incluyendo 2 delegados representantes de los equipos participantes. Sus decisiones serán inapelables.

10. JURADO DE HONOR:

El Comité Organizador designará un Jurado de Honor, integrado por una persona de la Junta Directiva de la organización territorial o ente organizador del país, una persona de competencia legal de alto nivel y por 3 personas de las diferentes Organizaciones Territoriales pertenecientes a C.L.A.M., presentes en los Juegos Macabeos Panamericanos.

Todos los asuntos que no estén bajo la jurisdicción del Jurado de Apelación, serán tratados por el Jurado de Honor, y las decisiones de este Jurado serán inapelables.





11. JUECES Y ARBITROS:

Se solicitará a cada Federación Deportiva la colaboración y participación en el arbitraje de los “Juegos Macabeos Panamericanos”, poniendo a disposición de este Comité Organizador los árbitros y jueces calificados internacionalmente y debidamente acreditados por las respectivas Federaciones, para su participación en los deportes que así lo requieran.

12. REGULACIONES DEPORTIVAS BASICAS (a ser revisadas y aprobadas antes de cada Juegos Macabeos Panamericanos)

Ajedrez: Cada país podrá inscribir un máximo de seis (6) jugadores. Se realizarán competencias individuales y por equipos.

Básquetbol: Cada país podrá inscribir un equipo compuesto por doce (12) jugadores por categoría.

Bowling: Cada país podrá inscribir un equipo de damas y un equipo de caballeros, compuestos cada uno por seis (6) jugadores.

Bridge: Cada país podrá inscribir un equipo de seis (6) jugadores, el cual podrá estar integrado por Damas y Caballeros. El Capitán podrá ser jugador.

Fútbol: Cada país podrá inscribir un equipo constituido por un máximo de veintidós (22) jugadores (as) y un mínimo de catorce (14) jugadores (as).

Futsal: Cada país podrá inscribir un equipo constituido por un máximo de doce (12) jugadores.

Gimnasia ARTISTICA: Cada país podrá inscribir un máximo de seis (6) participantes por categoría y sexo, uno de los cuales será reserva.

Gimnasia Ritmica: Cada país podrá inscribir 1 atleta por categoría individual e por conjunto mínimo de 5 atletas.

Golf:

Cada país podrá inscribir un equipo masculino de hasta seis jugadores máximo y cuatro jugadores mínimo. El equipo femenino, estará compuesto de cuatro jugadoras máximo y dos jugadoras mínimo. Se realizarán competencias en dos modalidades, Individual y Por Equipos. El torneo individual se realizará por índice de hándicap, agrupándose las categorías en caballeros de 0 a 5.9; 6 a 11.9 y de 12 a 17.9; mientras que las Damas se agruparán de 0 a 11.9 y de 12 a 19.9. El torneo se jugará bajo las reglas de la Federación de Golf del país adoptadas del Royal & Ancient Golf Club of St. Andrews y de la USGA.





Modalidad: Torneo con handicap - Juego por golpes 54 hoyos
Categorías Caballeros: Campeonato hasta índice 5.9; Primera de 6.0 hasta 11.9; Segunda de 12 hasta 17.9; Tercera de 18 hasta 23.9

Categorías Damas: Campeonato hasta índice 11.9; Primera de 12 hasta 23.9

Seniors (+ 50 años): Categoría única hasta índice 28.9

Premiación: Primero, Segundo y Tercer Gross Damas y Caballeros

Primero, Segundo y Tercer Neto Damas y Caballeros

Torneo por Equipos

Los jugadores que estén participando en el torneo individual, podrán participar en el Torneo por equipos. Al comienzo de cada jornada, el Capitán deberá informar a la mesa técnica los nombres de los cuatro jugadores cuyas tarjetas deberán ser tomadas en cuenta para esta competencia. Solamente se tomarán en cuenta los scores Gross.

Categorías Caballeros: Abierta hasta índice 5.9; Master (+ 40 años) hasta índice 11.9

Categorías Damas: Abierta hasta índice 11.9

Premiación: Primero, Segundo y Tercer Lugar por equipos

Judo: Cada país podrá inscribir dos atletas por categoría y sexo.

Karate: Cada país podrá inscribir dos competidores en las categorías individuales y un solo equipo de Kata y Kumite tanto en Femenino como en Masculino.

Natación: Cada país podrá inscribir un máximo de tres nadadores (as) por prueba individual y solamente un equipo para cada prueba de relevo.

Polo Acuático: Cada país podrá inscribir un equipo compuesto por trece (13) jugadores.

Rugby: Cada país podrá inscribir un máximo de quince (15) jugadores.
(7 a side)

Softbol: Cada país podrá inscribir un máximo de diecinueve (19) jugadores y un mínimo de once (11), incluyendo al manager y/o coaches, quienes podrán jugar. Cuando un equipo registra 19 jugadores excluyendo al manager y/o coaches, éstos no podrán jugar. El sistema de competición es "Fast Pitch".

Squash: Cada país podrá inscribir un máximo de tres (3) jugadores por categoría.

Tenis: Cada país podrá inscribir un máximo de tres jugadores por categoría y sexo.

Tenis de Mesa: En el evento masculino, cada país podrá inscribir un máximo de cinco atletas y un mínimo de tres. En el evento femenino, cada país podrá inscribir un máximo de cuatro atletas y un mínimo de dos.





Taekwondo: Cada país podrá inscribir dos atletas por categoría y sexo.

Voleibol: Cada país podrá inscribir un equipo compuesto por doce jugadores.

Volley Playa: Cada país podrá inscribir un máximo de cuatro jugadores por sexo.

DE LAS EDADES

Habrá cinco categorías competitivas en los Juegos Macabeos Panamericanos, a saber: Juniors 97/98, Junior 95/96, Junior 93/94, Abierto y Master.

En la categoría Abierta podrán participar atletas de cualquiera de las edades autorizadas por el Comité Organizador. Un atleta Junior podrá participar en la categoría Juvenil ó Abierta, siempre y cuando esté autorizado por el Comité Organizador y ajustado a las reglas emitidas por la Federación Internacional de su deporte. En este caso, el atleta participará durante todo el periodo de la competencia en la categoría Juvenil ó Abierta que se registre.

Los atletas registrados en las categorías Abierta y Master podrán participar en un deporte individual en su categoría y en un deporte de conjunto en la otra categoría.

En las categorías Junior los atletas participarán solamente en su categoría. Si algún deporte de la categoría Junior se elimina por falta de participantes, los atletas de ese deporte nacidos en el año após, podrán participar en la categoría Junior acima del mismo deporte.

Un atleta de la categoría junior 93, podrá inscribirse en la categoría Abierta, siempre y cuando participe en esa categoría durante toda la competencia.

Las edades de las divisiones Juniors y Master están determinadas por el Comité Organizador y por aquellas que establecen las reglas de cada Federación Deportiva.

Importante atentar que cada atleta solamente podrá participar de una modalidad y una categoría.

Juniors: Nacidos en los años 97/98, 96/95, 93/94.

Master Determinadas por el Comité Organizador e por aquellas que establecen las reglas de cada Federación Deportiva.

Se han establecido las siguientes observaciones:

a) Baloncesto

Master: 35 + años e 45 + años.





b) Gimnasia: Reglas FIG – Código 2000 – 2004 Reglamento Técnico
Las edades de los competidores se ajustarán a los siguientes grupos:
Juniors: 13 y 14 años – Nacidos en los años 97/98.
Juniors: 15 a 16 años – Nacidos en los años 95/96.
Open: < 94.

Fútbol

Master: de 35 + años y 45 + años.

Natación: Reglas FINA – Categorías según CONCACAF y CONSANT

Las edades de los competidores se ajustarán a los siguientes grupos:

Junior: 13 y 14 años – Nacidos en los años 97/98.

Junior: 15 y 16 años – Nacidos en los años 95/96.

Abierta: 17 a 24 años.

Master A: 25 a 29 años

Master B: 30 a 34 años

Master C: 35 a 39 años

Master D: 40 a 44 años

Master E: 45 a 49 años

Master F: 50 a 54 años

Master G: 55 a 59 años

Master H: 60 a 64 años

Master I: 65 a 69 años

Master J: 70 años y más

Tenis: Reglas FIT – Categorías según FIT y COSAT

Las edades de los competidores se ajustarán a los siguientes grupos:

Juniors: 13 y 14 años – nacidos en los años 97/98.

Juvenil A: 15 y 16 años – nacidos en los años 95/96.

Juvenil B: 17 y 18 años – nacidos en los años 93/94.

Abierta: 19 a 34 años

Master A: 35 a 39 años

Master B: 40 a 44 años

Master C: 45 a 49 años

Master D: 50 a 54 años

Master E: 55 a 59 años

Master F: 60 a 64 años

Master G: 65 a 69 años

Master H: 70 y más